



Senado de la República

COMUNICADO DE PRENSA

BOGOTÁ, D.C., SEPTIEMBRE 16 DE 2008. Con la participación de los parlamentarios integrantes de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, se llevó a cabo en el día de hoy, el **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** que por iniciativa de los H. Senadores GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS y JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER, abordó el problema sanitario y ambiental generado por el manejo inadecuado de los residuos hospitalarios, que según denuncias de las comunidades de diferentes regiones del país, se han hallado abandonados cerca de 50 toneladas de residuos peligrosos para la salud humana y para el medio ambiente, en lugares cercanos a los sitios de residencia, sin que las autoridades competentes hayan adoptado las medidas pertinentes a su recolección, tratamiento y disposición final, de conformidad con las normas vigentes.

El debate contó con la presencia de los señores Ministros de la Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano, de Transporte; la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; la Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Delegado del Contralor General de la República y el Secretario de Salud Distrital, quienes luego de los pormenorizados análisis sustentados por los congresistas citantes, reconocieron que la profusa y atomizada normatividad vigente, contribuye a la evasión de la corresponsabilidad interinstitucional en el proceso de autorización, vigilancia y control en la ejecución de los servicios de recolección, tratamiento, transporte y disposición final adecuada de los residuos peligrosos y no peligrosos que producen diariamente los hospitales, clínicas, droguerías y demás centros de atención en salud.

El debate permitió poner al descubierto el desgreño administrativo en que han incurrido las autoridades sanitarias y ambientales del nivel nacional y territorial, en el tratamiento y solución de una problemática que permitido el surgimiento de numerosas alarmas que buscan impedir que la población afectada por la conducta omisiva de los operadores del servicio de aseso especial y transporte de desechos hospitalarios y similares, sea afectada por una catástrofe sanitaria y del medio ambiente.

Ante esta situación que se considera de suma urgencia para la gestión coordinada que debe desarrollar el gobierno nacional con los Entes Territoriales, las Comisiones Conjuntas adoptaron las siguientes determinaciones:

1. Constituir una COMISIÓN ACCIDENTAL integrada por cuatro Representantes y cuatro Senadores y a la que concurrirán: un delegado del Procurador General de la Nación; un delegado del Contralor General de la República; un delegado de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales; un delegado de la Federación Colombiana de Municipios y Departamentos que tendrá por misión, adelantar un estudio de la normatividad existente sobre el manejo, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios y similares, con el fin de establecer la pertinencia de la expedición de una Ley Marco o en su defecto, la modificación y/o reglamentación de la normativa existente, haciendo énfasis en la necesidad de establecer unos instrumentos claros y precisos en materia de vigilancia, control y sanción.
2. Se acogieron igualmente las propuestas presentadas por la H. Senadora Gloria Inés Ramírez, relacionadas con la realización de un diagnóstico ocupacional de las y los trabajadores ubicados en la cadena de manejo de los residuos hospitalarios y similares hasta su disposición final, comenzando por los médicos, los paramédicos, el personal de aseo, vigilancia, recolección, tratamiento, transporte y reciclaje, a fin de establecer los indicadores de riesgo a que pueden estar sometidos, que permitan al gobierno nacional adoptar las medidas de prevención, protección y aseguramiento.
3. Igualmente, se solicitó a los Ministros citados, la elaboración urgente de un Plan de Educación y Capacitación para todos los trabajadores involucrados en el proceso de tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios, que contribuya a la toma de conciencia sobre los riesgos biológicos o de contaminación ambiental a que pueden estar expuestos, a fin de prevenir los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y la contaminación de los espacios de trabajo.

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

Senadora de la República